

La Resolución de 19 de diciembre de 1997 de la Consejería de Agricultura publicada en el BOPA el día 2 de enero de 1998, aprueba las bases que regulan el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas de primas ganaderas (vacas nodrizas, terneros, y ovino-caprino) a los productores de cultivos de cereales (maíz, cebada, avena, centeno, trigo, etc.) así como de declaración de superficies forrajeras destinada a la alimentación del ganado y que puede incrementar el importe de las primas ganaderas de vacas nodrizas y terneros, y por último la solicitud de Indemnizaciones Compensatorias (L.C.M.)

El plazo para la presentación de las mismas es desde el 12 de enero hasta el 13 de marzo del corriente. No obstante los productores que solicitan la subvención de terneros podrán hacerlo hasta el 16 de noviembre de 1998.

Las solicitudes presentadas dentro de los 25 días naturales siguientes a la finalización de dichos plazos serán aceptadas pero el importe de las ayudas será reducido a un 1% por cada día hábil de retraso salvo por causas de fuerza mayor, y a excepción de la L.C.M., cuyo plazo final será el 13 de marzo de 1998.

Las solicitudes se realizarán en impresos oficiales disponibles en todas las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agricultura y Entidades Financieras colaboradoras.

### Particularidades de ayudas por superficie

La superficie mínima por la que se puede solicitar pagos compensatorios para cereales es de 0,3 ha.

Los solicitantes de campañas anteriores disponen de impresos con sus datos pregrabados.

La incorporación de parcelas no solicitadas en años anteriores deberá justificarse mediante células catastrales o licencia de pastos en el caso de superficies de utilización comunal.

### Particularidades de primas panaderas

#### A) Vacas nodrizas

Es una vaca parida que debe pertenecer a una raza cómica o proceder de un cruce con alguna de esas razas. Una vaca nodriza solicitada podrá sustituirse por una novilla gestante que cumpla con las condiciones de raza. No son válidas las frisonas.

Para optar a la subvención de vacas nodrizas los productores deben tener asignación individual de derechos.

Los animales solicitados deberán estar perfectamente identificados (crotal) e inscritos en el Libro de Registro de la explotación.

Los productores se comprometen a mantener en su explotación un número de hembras elegibles igual, al menos, a aquel por el que se ha solicitado la prima durante un periodo de 6 meses a partir del día siguiente al de la presentación de la solicitud.

#### B) Terneros

Es el bovino macho con edad comprendida entre 8 y 20 meses. A partir de 21 meses ese mismo animal podría solicitar nuevamente la subvención, pero sólo si está castrado.

Los animales deben estar perfectamente identificados (crotal) y deberán tener el D.A.I. (Documento Administrativo para movimientos e intercambios comerciales) y estar anotado en el Libro de Registro de la Explotación.

El productor se compromete a mantener durante un periodo mínimo de 2 meses los animales por lo que solicita ayuda, contado este plazo a partir del día siguiente al de presentación de las solicitudes.

#### C) Ovino-caprino

Se podrá solicitar por las ovejas y cabras que hayan parido al menos una vez o que tengan un año el último día del periodo de retención. Por las cabras sólo se puede solicitar en zonas desfavoreci-

Para poder solicitar, aparte de tener asignación individual de derechos hay que tener al menos 10 hembras,

Los animales deberán anotarse en el Libro de Registro de la Explotación.

El periodo de retención es de 100 días contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes

Los derechos necesarios para solicitar las subvenciones de nodrizas y de ovino-caprino, en caso de no tenerlos habrá que conseguidos mediante transferencia o cesiones o solicitándolos a la Reserva Nacional: Estos dos trámites se harán en las Oficinas Comarcales correspondientes,

Cualquier baja que se produzca dentro del periodo de retención, según la subvención solicitada, deberá ser comunicada por escrito en el plazo máximo de 10 días contados a partir de producirse dicha baja.

### Indemnizaciones compensatorias

Los titulares de explotaciones agrarias que estén ubicados en las zonas desfavorecidas podrán recibir la I.C.M. siempre que sean personas físicas y cumplan estos requisitos:

- Ser titular de explotación agraria individual.
  - Ser socio de una S.A.T. o cooperativa. Cada socio recibirá en función de su cuota.
  - Residir habitualmente en el concejo donde radique la explotación o en el limítrofe.
  - Ser agricultor a título principal es decir dado de alta en Régimen Especial Agrario o en Trabajadores Autónomos (actividad agraria) de la Seguridad Social y obtener más del 50% de su renta procedente de la agricultura.
  - Mantener en la explotación una ganadería ligada a la tierra como mínimo de 2 U.G.M.
  - No percibir pensión de jubilación, subsidio de desempleo o cualquier otra prestación pública.
- Sección de Programas Comunitarios. (SIFME)

### Colaboración técnica:

Sección de Programas Comunitarios (SIFME)

## Sumario

**ESTE MES: Ayudas comunitarias para 1998**  
**TECNICA: Fertilización de la Faba Granja Asturiana (y III)**  
**TECNICA: Importancia del control del coste en leche**  
**INFORMACIÓN: Seminario internacional sobre ensilado**

Con éste artículo completamos la información ofrecida en los boletines nº 11 y 12 del año anterior, cuyo objetivo fundamental consiste en ofrecer algunos aspectos básicos para manejar correctamente la fertilización orgánica y mineral de la Faba Granja Asturiana.

**Abonado magnésico**

Las necesidades de la faba en magnesio son importantes, del orden de los 36 kg de Mg por hectárea.

La incorporación al suelo de este nutriente no suele verse favorecida, como puede suceder con el calcio y el azufre, a través de la aportación de fertilizantes como fuentes de N, P o K, por lo que es preciso aplicarlo específicamente en forma de enmiendas que contienen el 60% de MgO (36% de Mg) o de abonos magnésicos de riqueza variable (7 al 33% en forma de gránulos y polvos solubles) y enriquecidos con otros elementos como el potasio, azufre y nitrógeno, contenidos que habrá que tener en cuenta a la hora de efectuar sus propios balances.

**Acidez del suelo**

La corrección de suelos ácidos con pH inferior a 6,1 (intervalo óptimo 6,1 a 6,5), se consigue mediante la aportación de enmiendas cálcico-magnésicas, siendo necesario incorporar el calcio y el magnesio también como nutrientes. Por consiguiente, la aplicación de estos minerales tiene una doble finalidad: de corregir la acidez y de fertilizar.

Las funciones esperadas al efectuar una aportación de calcio-magnesio se pueden concretar en:

- Corregir la acidez y elevar el pH del suelo.
- Desplazar el aluminio y/o el manganeso como elementos tóxicos del suelo.
- Mejorar la asimilación de nutrientes, fundamentalmente del fósforo, calcio, magnesio y molibdeno.
- Incrementar la fijación del nitrógeno atmosférico al potenciarse la instalación del Rhizobium.

Para que el encalado de un suelo sea correcto y eficaz hay que apoyarse en tres aspectos:

a) Diagnosticar mediante análisis la necesidad de encalar y determinar la cantidad de enmienda a aportar.

La decisión de encalar debe apoyarse en un análisis previo del suelo, en el que figure cuál es la función principal que se espera, de entre las descritas anteriormente.

Para evitar aportes elevados de cal en suelos con marcado carácter ácido, se pro-cederá en primer término a la incorporar la enmienda cálcica necesaria para reducir la saturación de aluminio por debajo de los niveles tóxicos para la faba (nivel crítico de 1 meq/100 g).

b) Determinar el tipo de material o enmienda a utilizar.

Los materiales más favorables para encalamiento de suelos son los que se presentan en forma carbonatada y con tamaño de partículas pequeñas, de manera que pasen en su totalidad por un tamiz 10 y el 50% del material por un tamiz 100.

Los materiales con tamaños gruesos reaccionan más lentamente en el suelo, buscando erróneamente aportaciones más elevadas de las necesarias y perjudicando seriamente al suelo.

Con el empleo de cal hidratada, Ca (OH)<sub>2</sub>, se obtiene un efecto extremadamente reactivo. Por el contrario, el efecto residual es muy corto. Por tanto, en caso de utilizar este material se deben aplicar cantidades más pequeñas y con mayor frecuencia.

En suelos ácidos, en los que sea necesario corregir el pH, y que presenten bajos niveles de magnesio, se deberá aportar cal dolomítica

c) Procurar un efecto residual prolongado.

El efecto residual del encalado dependerá del tipo de material empleado como se reseñó anteriormente, del tipo de suelo, precipitaciones y temperatura y de factores de manejo como el laboreo y la fertilización. En todo caso, para manejar correctamente este aspecto es imprescindible efectuar diagnós-

ticos periódicos, más frecuentes en aquellos suelos en los que se hayan efectuado encalados y, obviamente, en los que se observen sintomatologías anormales en el desarrollo vegetativo de las plantas.

En general, y sobre todo en suelos ácidos con necesidad de corrección, resulta imprescindible seleccionar los abonos utilizados como fuente de nitrógeno, fósforo y potasio, ya que algunos tienen una reacción ácida muy marcada en el suelo.

A modo de ejemplo, cabe señalar que el sulfato amónico, por su elevado contenido en azufre (58,75%) no deberá utilizarse en suelos cuyo pH sea inferior a 6,4. El nitro-sulfato amónico, puede cubrir las necesidades del cultivo en azufre (37,5%) y su reacción ácida es menos marcada.

Por el contrario, el nitrato amónico cálcico, por su contenido en calcio (10 al 20%) neutraliza la reacción ácida de la forma amoniacal, no tiene limitaciones específicas en este sentido.

En definitiva, las exigencias puntuales de nutrientes del cultivo y la complejidad del manejo de la fertilidad y productividad de un suelo, sobre todo cuando se cultiva intensivamente y de forma reiterada y poco recomendable con la misma especie, impone el objetivo de buscar un aprovechamiento eficiente de los abonos, recomendándose un manejo correcto en función de las características del suelo, de las cuales dependerá el tipo de abono comercial a utilizar, de la profundidad y época de aplicación y de la conveniencia de fraccionar su aportación, antes de basar la decisión en aplicar mayores cantidades de fertilizantes que conducirán a elevar los gastos del cultivo y a poner en peligro la productividad del suelo.

En todo caso, la comparación del estado vegetativo y de los rendimientos obtenidos en las zonas abonadas con testigos dejados a propósito sin abonar, ayudarán a evaluar la respuesta del abonado, complementando el seguimiento de la fertilidad del suelo mediante análisis periódicos, en cuyo proceso, obviamente, la participación de un técnico resulta imprescindible.

**Colaboración técnica:**

Miguel Ángel FUEYO OLMO

TECNICA

Importancia del control del coste en leche

Toda empresa tiene una doble finalidad: por una parte, la productiva, es decir, tiene como objetivo la obtención de un producto; y por otra, una finalidad económica, esto es, la obtención de un beneficio económico.

En el caso de las empresas agrarias en general y de la explotación de leche en particular, el éxito de la explotación dependerá de que logre ser eficiente en ambas facetas. Deberá tratar de obtener el producto, la leche, en las mejores condiciones de producción y con la mejor calidad posible. Para ello será necesario que alcance un buen dominio de la tecnología de producción, con amplios conocimientos técnicos, buen manejo, etc. Pero, además, ha de llevar una buena gestión económica, que le permita obtener el mayor beneficio posible.

El aspecto técnico de la producción es tratado a menudo en este Boletín. Hoy, sin embargo, trataremos de hacer hincapié en los aspectos económicos, que no deben olvidarse en ningún caso, ya que por muy eficiente que sea la explotación en el aspecto técnico, no será viable si no es capaz de obtener beneficios.

Para incrementar el beneficio habrá que tratar de mejorar cada uno de los elementos que influyen en el mismo. Teniendo en cuenta que el beneficio de una explotación se halla como diferencia entre los ingresos obtenidos y los costes necesarios para su obtención, habrá que intentar aumentar los ingresos, o bien, disminuir los costes.

Los ingresos, que proceden fundamentalmente de la venta de leche, dependen de la cantidad de producto que se venda y del precio que se pague por él. Para mejorar los ingresos de la explotación sería necesario poder aumentarla cantidad de producto vendido, o bien, vender a un precio superior. Como la cantidad de leche que se puede producir está limitada por la cuota, sólo resultaría viable tratar de aumentar el precio de venta de la leche. Sin embargo, el precio no es fijado por el ganadero, por lo que no puede actuar sobre él a voluntad. Para subir el precio es necesario que mejore la calidad físico-química y bacteriológica de la leche que entrega a la industria. Esta mejora de la calidad se consigue mediante un buen manejo en los aspectos técnicos de la explotación.

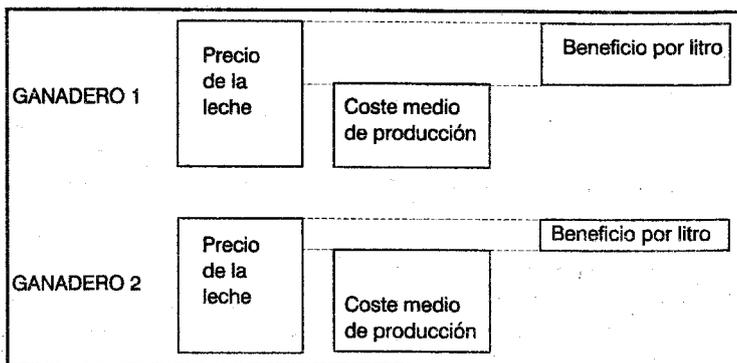
La otra vía para aumentar el beneficio es mediante una reducción de los costes de producción. Para ello, es necesario llevar un buen control del coste. Habrá que conocer todas las partidas del coste y la influencia que tiene cada una de ellas en el coste final, para actuar sobre aquellas que más influyen en el resultado final.

Toda explotación agraria debe tratar de ser eficiente, es decir, debe tratar de producir su cuota al mínimo coste posible. Pero esto es así no sólo porque produciendo al mínimo coste posible se obtienen mayores beneficios, sino para estar en una situación favorable en el caso de que se produzca una caída del precio de la leche, ya que las explota-

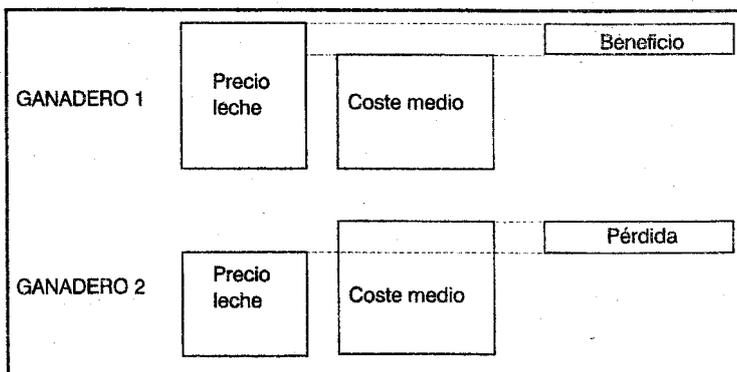
ciones que estén produciendo a costes más altos pueden encontrarse con pérdidas, con lo que o reducen el coste o se verán obligadas a abandonar la producción.

En los gráficos que se presentan a continuación se aprecia la importancia del control del coste medio de producción, es decir, del coste de producción de cada litro de leche. Se observa que el precio de venta de la leche es mayor que el coste medio de producción. La diferencia entre ambos es el beneficio que obtiene el ganadero por cada litro de leche que vende.

Ambos ganaderos están obteniendo beneficios, puesto que el precio de venta de la leche es superior al coste medio. Sin embargo, el Ganadero 1 obtiene mayor beneficio por litro de leche que el Ganadero 2.



A continuación se representa el caso de que se produzca una caída del precio de venta de la leche.



El Ganadero 1 sigue obteniendo beneficios, sin embargo, el Ganadero 2, que tenía unos costes de producción más altos, se encuentra con que ha pasado a tener pérdidas. Se observa, pues, la importancia de tratar de ser eficiente, es decir, de producir al mínimo coste posible.

Conclusión.

Todas las explotaciones agrarias deberían realizar un exhaustivo control económico que les permita conocer sus costes de producción, ingresos y beneficios, de forma que este conocimiento facilite la toma de decisiones acertadas no sólo desde el punto de vista técnico, sino económico.

La adecuada gestión económica de la explotación resulta fundamental para mejorar los resultados económicos de la explotación, o lo que es lo mismo, para aumentar las rentas del ganadero.

Colaboración técnica:

Carmen MEDINA VIGIL

INFORMACIÓN

Seminario Internacional sobre ensilado

Los pasados días 3 y 4 de diciembre se celebró en la Escuela de Agricultura de Villaviciosa el seminario internacional

"Aditivos para ensilado Valor nutritivo, estabilidad aeróbica y control medioambiental", en el que se abordó la problemática del ensilado y sus implicaciones en el sector ganadero.

La organización corrió a cargo del Dpto. de Producción Animal, Pastos y forrajes del CIATA y fue financiado por la Consejería de Agricultura, INIA y FICYT, participando como ponentes investigadores del propio CIATA y de otros Centros como el Grange Research Center (TEAGASC) de Irlanda, el Foulum Research Center de Dinamarca y el Centro de Investigaciones Agrarias de Mabegondo (Galicia).

Participaron en el seminario un total de 53 personas, fundamentalmente personal técnico de la Consejería de Agricultura, agentes de gestión de explotaciones ganaderas, profesores de Escuelas de Capacitación Agraria, personal técnico de cooperativas, representantes de asociaciones agrarias y empresas relacionadas con el sector que realzan labores de asesoría nutricional. Así mismo, asistieron investigadores y técnicos de otras Comunidades Autónomas del norte de España.

4 De los aspectos técnicos analizados a lo largo del seminario, destacamos como más relevantes para Asturias los siguientes:

- La utilización del ácido fórmico continúa siendo lo más recomendable cuando las condiciones de ensilabilidad de la hierba no sean las apropiadas (escasez de azúcares, alta capacidad tampón, lluvia o presencia de malas hierbas). Estos parámetros pueden ser determinados en el laboratorio de Nutrición Animal del CIATA en un plazo de 24 h. La dosis de ácido fórmico a aplicar oscilará entre 2,5 y 3,5 l/t de hierba verde, según las características de ensilabilidad de la misma. La efectividad del tratamiento

mejora con la utilización de un aplicador mecánico instalado en la cosechadora, roto-empacadora o autocargador.

Los inoculantes resultan útiles en condiciones de alta y media ensilabilidad, pero es necesario determinar con futuras investigaciones si la mejora obtenida en producción animal con estos aditivos compensa su coste. La estabilidad aeróbica o calentamiento de los ensilados parece por el momento el problema de más difícil solución, puesto que se debe, fundamentalmente, a un mal manejo. Los aditivos con carácter bacteriostático, aunque no están diseñados para este fin, pueden resultar eficaces.

- En cuanto a la contaminación medioambiental producida por los vertidos incontrolados de efluentes, una prehenificación hecha en función de un eficaz sistema de predicción meteorológica se apuntó como una posible solución. Otra alternativa es la utilización de absorbentes, aunque en opinión de los asistentes no resultará fácil que los ganaderos acepten añadir pulpa de remolacha u otros alimentos secos al forraje a ensilar dada la difícil distribución de estos subproductos y el coste adicional que suponen.

Por último, cabe añadir que el desarrollo del seminario se canalizó sobre las 5 ponencias y 6 posters presentados, que fueron íntegramente recogidos en una publicación restringida entregada a los participantes.

Facilitamos a continuación los títulos de las ponencias y posters para que los interesados en profundizar en los aspectos técnicos puedan consultarlos o solicitar su envío al CIATA.

Ponencias

B. de la ROZA. Calidad de los ensilados de hierba y maíz en Asturias. Servicio de análisis por vía húmeda y reflectancia en el infrarrojo cercano (NIR). 16 p.

A. MARTÍNEZ. Líneas de investigación del CIATA en ensilados de hierba: ensilabilidad. Testaje de aditivos. Control de efluentes. Calidad. 11 p.

P. O'KIELY. The use of silage additives: effects on conservation and nutritive value. 46 p.

C. OHLSSON. Silage additives: nutritive value, aerobic stability and environmental impact. 13 p.

G. FLORES. Aportación a la mejora de la calidad del ensilado de hierba en Galicia. 16 p.

Posters

B de la ROZA et al. The estimation of crude protein and dry matter degradability of maize and grass silages by NIRS.

G. SALCEDO. Degradabilidad de la materia seca y proteína bruta de ensilados de maíz.

G. SALCEDO. Degradabilidad en ensilados de hierba con y sin adición de ácido fénico a nivel de explotación.

J.R. TARAPIELLA. Cosechadoras de forraje: características y rendimientos del modelo controlado por una Cooperativa.

A. MARTÍNEZ. Evaluación de variedades de maíz forrajero en distintas zonas tipo de Asturias.

S. MODROÑO et al. Calidad nutritiva de los ensilados en Asturias (Campaña 1996).

Colaboración técnica:

Begoña de la ROZA DELGADO

**CONSEJO DE REDACCIÓN:** Laudelino René Casal Llana, Pedro Castro Alonso y Alberto Baranda Álvarez  
**CONSEJO ASESOR:** Alejandro Argamentada Gutiérrez, Maximino Braila Argüelles, Miguel A Fuyo Olmo, Enrique Gómez Piñeiro, Juan J. Mangas Alonso y Miguel Prieto Martín



PRINCIPADO DE ASTURIAS  
 CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

Centro de Investigación Aplicada y Tecnología Agroalimentaria  
 Unidad de Transferencia y Coordinación

Aptdo. 13 - 33300 Villaviciosa - Asturias (España)

Telf. (98) 589 00 66 - Fax (98) 589 18 54

E-mail: ciatavilla@past.org.